

SESIONES ORDINARIAS

2026

ORDEN DEL DÍA N° 336

Impreso el día 17 de septiembre de 2026

Término del artículo 113: 28 de septiembre de 2026

COMISIÓN DE MUJERES
Y DIVERSIDAD

SUMARIO: **Jornada** de lucha y movilización “Ni Una Menos”, bajo la consigna “¡Vivas, libres y desendeudadas nos queremos!”, llevada a cabo el día 3 de junio de 2026. *Expresión de beneplácito y otras cuestiones conexas.*

1. **Osuna, Moreau, Yasky, Ianni, Lanesan Sancho, Araujo Hernández, Rossi, Castagneto, Basterra, Palazzo, Zaracho y Pokoik.** (2.604-D.-2026.)
2. **Moreau, Ianni, Mango, Araujo Hernández, Rossi, Castagneto, Pokoik, Osuna, Yasky, Selva, Serquis, Freites, Olmos, Fernández J. y Coletta.** (2.610-D.-2026.)
3. **Aguirre.** (2.620-D.-2026.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Mujeres y Diversidad ha considerado los proyectos de resolución de la señora diputada Osuna y otras/os señoras/es diputadas/os, el de la señora diputada Moreau y otras/os diputadas/os y el de la señora diputada Aguirre, por los que se expresa su beneplácito por la conmemoración del undécimo aniversario de la primera movilización bajo la consigna “Ni Una Menos”, realizada el 3 de junio de 2015, así como por las actividades, jornadas y acciones de sensibilización y visibilización de las violencias por motivos de género que se desarrollen en todo el país con motivo de dicha conmemoración; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la jornada de lucha y movilización “Ni Una Menos” convocada para el

3 de junio de 2026 bajo la consigna “¡Vivas, libres y desendeudadas nos queremos!”, al conmemorarse el undécimo aniversario de su primera edición, así como las actividades de visibilización y sensibilización que se desarrollen en todo el territorio nacional.

Expresar repudio y preocupación ante el desmantelamiento de las políticas públicas, programas y dispositivos institucionales de prevención y asistencia en materia de género por parte del Poder Ejecutivo nacional, incluyendo el recorte presupuestario al Programa Nacional de Educación Sexual Integral (ESI - ley 26.150) y el dictado del decreto 436/25 que elimina la obligatoriedad de las jornadas de prevención en los establecimientos educativos; y reafirmar el compromiso ineludible con la defensa de los derechos de las mujeres y diversidades, instando a la plena vigencia y financiamiento de las leyes 26.485 y 27.499 (Ley Micaela), así como de las convenciones internacionales CEDAW y de Belém do Pará.

Sala de la Comisión, 15 de septiembre de 2026.

Gabriela B. Estévez. – Jimena López. – Esteban Paulón. – Hilda Aguirre. – Myriam Bregman. – Lucía Cámpora. – Mónica Frade. – Andrea Freites. – Marianela Marclay. – Kelly Olmos. – Yamila Ruíz. – Marina D. Salzmann. – Adriana C. Serquis. – Caren Tepp. – Nicolás A. Trotta. – María I. Zigarán.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Mujeres y Diversidad al considerar los proyectos de resolución de la señora diputada Osuna y otras/os señoras/es diputadas/os, el de la señora diputada Moreau y otras/os diputa-

das/os y el de la señora diputada Aguirre, por los que expresa su beneplácito por la conmemoración del undécimo aniversario de la primera movilización bajo la consigna “Ni Una Menos”, realizada el 3 de junio de 2015, así como por las actividades, jornadas y acciones de sensibilización y visibilización de las violencias por motivos de género que se desarrollen en todo el país con motivo de dicha conmemoración. Luego de su estudio, resuelve dictaminarlo favorablemente, con modificaciones unificados en un solo dictamen, como proyecto de resolución.

Gabriela B. Estévez.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su reconocimiento y adhesión a las movilizaciones convocadas bajo la consigna “Ni Una Menos” realizadas en todo el país el 3 de junio desde hace once años, así como reafirmar el compromiso con la defensa de los derechos de las mujeres y diversidades.

Manifestar su más enérgico repudio ante el desmantelamiento de las políticas públicas de género y educativas por parte del Poder Ejecutivo nacional; denunciar el recorte presupuestario aplicado al Programa Nacional de Educación Sexual Integral (ESI) creado por la ley 26.150; y rechazar categóricamente el dictado del decreto 436/25, mediante el cual se derogó el artículo 3° de la ley 27.234, el cual elimina la obligatoriedad de realizar al menos una jornada anual en todos los establecimientos educativos del país (públicos o privados, de nivel primario, secundario y terciario) destinada a que alumnos y docentes desarrollen prácticas orientadas a prevenir y erradicar la violencia de género.

Blanca I. Osuna. – Jorge N. Araujo Hernández. – Luis E. Basterra. – Carlos D. Castagneto. – Ana M. Ianni. – Moira Lanesan Sancho. – Cecilia Moreau. – Sergio O. Palazzo. – Lorena Pokoik. – Agustín O. Rossi. – Hugo Yasky. – Natalia Zaracho.

2

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Adherir a la movilización y jornada de lucha “Ni Una Menos” a realizarse el próximo 3 de junio de 2026 bajo la consigna: “¡Vivas, libres y desendeudadas nos queremos!”

Declarar de interés de esta Honorable Cámara las actividades de visibilización y reclamo que se lleven adelante en todo el territorio nacional

Manifestar preocupación por el debilitamiento y desmantelamiento de políticas públicas, programas, dispositivos de asistencia, prevención, protección y acompañamiento destinados a la erradicación de la violencia por motivos de género, así como por la reducción de recursos humanos, institucionales y presupuestarios orientados a garantizar los derechos consagrados en la legislación nacional e internacional vigente.

Reafirmar el compromiso de esta Honorable Cámara con el cumplimiento efectivo de la ley 26.485, de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, la ley 27.499 (Ley Micaela), la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención de Belém do Para, instando a la plena vigencia de las políticas públicas y dispositivos de protección integral.

Cecilia Moreau. – Jorge N. Araujo Hernández. – Carlos D. Castagneto. – Mariela Coletta. – Jorge Fernández. – Andrea Freites. – Ana M. Ianni. – Marcelo Mango. – Kelly Olmos. – Blanca I. Osuna. – Lorena Pokoik. – Agustín O. Rossi. – Sabrina Selva. – Adriana C. Serquis. – Hugo Yasky.

3

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la conmemoración del undécimo aniversario de la primera movilización bajo la consigna “Ni Una Menos”, realizada el 3 de junio de 2015, así como por las actividades, jornadas y acciones de sensibilización y visibilización de las violencias por motivos de género que se desarrollen en todo el país con motivo de dicha conmemoración.

Hilda Aguirre.